SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0005648 **OFICIO N° 03/ARRN/2163/17**
BITÁCORA: 23/DK-0057/11/17

Chetumal, Quintana Roo, 28 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO PETCACAB

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Noviembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero ejidal Petcacab con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0882/07-1249 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002TSR001** ubicado en Domicilio conocido s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
17	3600	3616	18076606	18076622
3	3617	3619	18076623	18076625
2	3620	3621	18076626	18076627
8	3622	3629	18076628	18076635
2	3630	3631	18076636	18076637
2	3632	3633	18076638	18076639
2	3634	3635	18076640	18076641

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES
28 NOV 2017
DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

C.c.e.p. Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega.-Encargado despacho de la Delegación Federal de la Profepa en Quintana Roo.
Minutario Delegado Federal.

ESTADO DE QUINTANA ROO

Folios para: 167.957 m3 As. TZALAM (p) (incluye saldo 18.418); 12.310 TZALAM (s);3.003 CHECHEN (saldo);46.466 CHICOZAPOTE (saldo);3.690 KATALOX (saldo);3.690 YAXNIC (saldo); 0.696 CHACTECOK (saldo). Se devuelven folios. Documento 23DEZ-1118/1711.

REST.YMC.SPA.F.08